C/2025/6749

19.12.2025

**Notificación previa de una concentración**

**(Asunto M.12229 — JIP / MITSUBISHI LOGISNEXT)**

**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(C/2025/6749)

1. El 8 de diciembre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Japan Industrial Partners Inc (con sus fondos afiliados, «JIP», Japón), bajo el control de Japan Industrial Partners Holdings Inc.

— Mitsubishi Logisnext Co., Ltd. (con sus filiales, el «objeto de la operación», Japón), bajo el control de Mitsubishi Heavy Industries, Ltd.

JIP adquirirá, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad del objeto de la operación.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 30 de septiembre de 2025.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— JIP es una empresa de capital inversión centrada en la reorganización y reestructuración de empresas japonesas.

— El objeto de la operación es un fabricante de equipos logísticos con sede en Japón que fabrica y comercializa carretillas elevadoras, así como equipos y sistemas logísticos relacionados. Desarrolla sus actividades principalmente en Asia, América del Norte y Europa.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia:

M.12229 — JIP / MITSUBISHI LOGISNEXT

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË